

**ACTA N°022-2024 DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS  
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
LICITACION PUBLICA N°05-2024-IAFAS-EP**

**“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS  
DE LA IAFAS EP”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 25 de junio del 2024, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en la: Licitación Pública N°05-2024-IAFAS EP, para la “**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP-**”, conforme a los siguientes fundamentos:

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha, 25 de junio de 2024 hasta el 26 de junio de 2024 en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar la admisión de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los documentos de presentación obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, en la cual se presentaron los siguientes participantes:

<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro</b>	<b>Estado</b>
1	20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	23/05/2024	Válido
2	20100284937	EUROFARMA PERU S.A.C.	23/05/2024	Válido
3	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	22/05/2024	Válido
4	20108983583	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	28/05/2024	Válido
5	20512356657	CORPORACION BIOTEC S.A.C	21/06/2024	Válido
6	20517656055	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	22/05/2024	Válido
7	20518036123	DROGUERIA LABORATORIOS PHARMEX SAC	24/05/2024	Válido
8	20523672801	DROGUERIA LIPHARMA S.A.C.	23/05/2024	Válido
9	20602817327	WORLD DRUG PHARMACEUTICAL S.A.C.	22/06/2024	Válido
10	20604767513	CL PHARMA E.I.R.L.	01/06/2024	Válido
11	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	22/05/2024	Válido
12	20610035541	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	24/05/2024	Válido
13	20610490981	CORPORACION CODEX PHARMA E.I.R.L.	22/05/2024	Válido

## 2. REPORTE DE PRESENTACION DE OFERTAS:

### Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura :	LP-SM-5-2024-IAFAS-EP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUGAMMADEX 200m/2ML INY			
20108983583	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	24/06/2024	08:24:42	Electronico
20100284937	EUROFARMA PERU S.A.C.	24/06/2024	11:18:12	Electronico
20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	24/06/2024	17:53:54	Electronico
2	PARACETAMOL + TRAMADOL 325 mg + 37.5 mg TAB			
20100284937	EUROFARMA PERU S.A.C.	24/06/2024	11:18:12	Electronico
20100061474	REPRESENTACIONES DECO S.A.C	24/06/2024	17:53:54	Electronico
20512356857	CORPORACION BIOTEC S.A.C	24/06/2024	18:01:21	Electronico
20610035541	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	24/06/2024	21:33:32	Electronico
20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	24/06/2024	22:08:42	Electronico
3	TROLAMINA 0.67 G/100G EMULSION X 93G TU			
20602817327	WORLD DRUG PHARMACEUTICAL S.A.C.	24/06/2024	20:17:30	Electronico

### A) RELACIONADO AL ITEM N° 1:

### 3. ADMISION DE OFERTA

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

ANEXO 1				
CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS				
Licitación Pública N° 005-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA				
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP				
ITEM N°01 - SUGAMMADEX 200m/2ML INY				
N°	POSTOR	OFERTA	OFERTA	OFERTA
		DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	EUROFARMA PERU S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder de representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

#### 4. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ANEXO N° 002 AL ACTA N°022-2024/CS/IAFAS-EP</b>
<b>ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP</b>
<b>CUADRO DE EVALUACION</b>

<b>ITEM N°01 - SUGAMMADEX 200m/2ML INY</b>
--

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi			PUNTAJE				
1	DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	91,200.00	100	307,200.00	29.69	29.69	NO APLICA	29.69	3
1	EUROFARMA PERU S.A.C.	91,200.00	100	91,200.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1
1	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	91,200.00	100	146,438.40	62.28	62.28	NO APLICA	62.28	2

#### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

#### ANEXO N° 003 AL ACTA N° 022-2024/CS/IAFAS-EP

#### ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

#### ITEM N°01 - SUGAMMADEX 200m/2ML INY

		1	2	3
		DISTRIBUIDORA DROGUERIA ALFARO S.A.C.	EUROFARMA PERU S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	1. Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>2. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 4.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y,</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 4.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, según lo detallado a continuación:</p> <p>a) Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).</p> <p>b) Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).</p> <p>c) Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitidos por la autoridad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p> <p>d) Para productos dietéticos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitidos por la autoridad o entidad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p> <p>e) Para medicamentos herbarios: De acuerdo con el marco normativo vigente.</p> <p>f) Para productos naturales: Copia simple del certificado de BPM vigente, solo para productos importados fabricados por encargo, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**B) RELACIONADO AL ÍTEM N° 2:**

**3. ADMISION DE OFERTA**

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

<b>ANEXO 1</b>						
<b>CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS</b>						
<b>Licitación Pública N° 005-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA</b>						
<b>ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP</b>						
<b>ÍTEM N°02 - PARACETAMOL + TRAMADOL 325mg + 37.5 mg TAB</b>						
		<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>
<b>N°</b>	<b>POSTOR</b>	<b>EUROFARMA PERU S.A.C.</b>	<b>REPRESENTACIONES DECO S.A.C.</b>	<b>CORPORACION BIOTEC S.A.C.</b>	<b>PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.</b>	<b>INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.</b>
<b>a)</b>	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder de representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>					
c)	<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	<p>Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	<p>Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	

#### 4. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realizó la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ANEXO N° 002 AL ACTA N°022-2024/CS/IAFAS-EP</b>
<b>ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP</b>
<b>CUADRO DE EVALUACION</b>

<b>ITEM N°02 - PARACETAMOL + TRAMADOL 325mg + 37.5 mg TAB</b>
---

N/O	POSTOR	A. PRECIO			PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi							
1	EUROFARMA PERU S.A.C.	67,200.00	100	88,800.00	75.68	75.68	NO APLICA	75.68	2
2	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	67,200.00	100	90,960.00	73.88	73.88	NO APLICA	73.88	3
3	CORPORACION BIOTEC S.A.C.	67,200.00	100	67,200.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1
4	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	67,200.00	100	192,000.00	35.00	35.00	NO APLICA	35.00	5
5	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.	67,200.00	100	141,360.00	47.54	47.54	NO APLICA	47.54	4

#### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

#### ANEXO N° 003 AL ACTA N° 022-2024/CS/IAFAS-EP

#### ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

#### ITEM N°02 - PARACETAMOL + TRAMADOL 325mg + 37.5 mg TAB

		1	2	3	4	5
		EUROFARM A PERU S.A.C.	REPRESENTACIONES DECO S.A.C.	CORPORACION BIOTEC S.A.C.	PAX IMPORTACIONES E.I.R.L.	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A.
A	CAPACIDAD LEGAL					

<p>1. Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 4.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 4.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>4. Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, según lo detallado a continuación:</p> <p>a) Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).</p> <p>b) Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).</p> <p>c) Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitidos por la autoridad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p> <p>d) Para productos dietéticos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitidos por la autoridad o entidad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p> <p>e) Para medicamentos herbarios: De acuerdo con el marco normativo vigente.</p> <p>f) Para productos naturales: Copia simple del certificado de BPM vigente, solo para productos importados fabricados por encargo, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------	--------	--------

5.Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

### **C) RELACIONADO AL ITEM N° 3:**

#### **3. ADMISION DE OFERTA**

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas presentadas, donde se evidencia lo siguiente:

<b>ANEXO 1</b>		
<b>CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS</b>		
<b>Licitación Pública N° 005-2024/IAFAS-EP- 1RA CONVOCATORIA</b>		
<b>ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP</b>		
<b>ITEM N°03 - TROLAMINA 0.67 G/100g EMULSION X 93 g TU</b>		
		<b>OFERTA</b>
<b>N°</b>	<b>POSTOR</b>	<b>WORLD DRUG PHARMACEUTICAL S.A.C.</b>
<b>a)</b>	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>CUMPLE</b>

b)	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder de representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

#### 4. EVALUACIÓN DE OFERTA:

Continuando con los actos propios del proceso, este comité de selección realiza la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ANEXO N° 002 AL ACTA N°022-2024/CS/IAFAS-EP</b>
<b>ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP</b>
<b>CUADRO DE EVALUACION</b>

<b>ITEM N°03 - TROLAMINA 0.67 G/100g EMULSION X 93 g TU</b>
---

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE					
1	WORLD DRUG PHARMACEUTICAL S.A.C.	169,200.00	100	169,200.00	100.00	100.00	NO APLICA	100.00	1

## 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posterior a ello, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

### ANEXO N° 003 AL ACTA N° 022-2024/CS/IAFAS-EP

#### ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP

##### ITEM N°03 - TROLAMINA 0.67 G/100g EMULSION X 93 g TU

		1
		<b>WORLD DRUG PHARMACEUTICAL S.A.C.</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	1. Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	2. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 4.	CUMPLE
	3. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes. En el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, solo debe presentar la copia simple del certificado de Prácticas de Manufactura (BPM), según lo señalado en el numeral 4.	CUMPLE

<p>4.Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, según lo detallado a continuación:  a) Para medicamentos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).  b) Para productos biológicos: Copia simple del certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).  c) Para productos galénicos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitidos por la autoridad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente.  d) Para productos dietéticos: Copia simple del certificado de BPM vigente del fabricante nacional emitido por la Digemid (ANM); para productos importados, se acepta copia simple del certificado de BPM o su equivalente emitidos por la autoridad o entidad competente del país de origen, de acuerdo con el marco normativo vigente.  e) Para medicamentos herbarios: De acuerdo con el marco normativo vigente.  f) Para productos naturales: Copia simple del certificado de BPM vigente, solo para productos importados fabricados por encargo, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>6.Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>7.Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediano del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>8.Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>CALIFICADO</b></p>

6. Finalmente se procede a cerrar el acta de admisión, evaluación y calificación, las mismas que son leídas y aprobadas sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 05-2024/IAFAS EP, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DIVERSOS GRUPO VII PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP".

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.

PRUDENCIO MORALES MARIA  
PC  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN

SANTA MARIA CHAVEZ OMAR HUGO  
MY EP  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN

ZAMORA QUISPE GABY DANIELA  
TTE/EP  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ  
DE SELECCIÓN